EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios, de los documentos adjuntos hoja de vida, certificación, resoluciones, antecedentes, e capacidad financieros, capacidad organización entre otros de la **PATRICIA YANETH CASTAÑO GRAJALES,** identificado con cedula de ciudadano **No. 25.000.884**, se determina que dicha empresa cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CAPACIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA LIDERAR, COORDINAR, EJECUTAR Y ADAPTAR AL CONTEXTO LOCAL (GEOGRÁFICO, SOCIAL Y CULTURAL) LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, EL CONTROL Y LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN AUTÓCTONA DE LA MALARIA EN SU MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2734 DE 2025 DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 21 de octubre de 2026

HÉCTOR FABIO SERNA MENDOZA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Proyecto: Pedro Amarís- oficina de contratación